

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2022

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para contratar profesional, Licenciados en Artes Visuales y desarrollar los cursos de Dibujo y Pintura para adolescentes y adultos estos cursos dentro del proyecto Cursos de Extensión código 511-22-212-04

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 002 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EL ÁREA DE DIBUJO Y PINTURA

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño: licenciado en arte visuales con experiencia en orientar curso de dibujo y pintura, Licenciado en artes visuales.

Experiencia: Acreditar experiencia docente orientando curso de dibujo y pintura para adultos y adolescentes (2 años). En modalidad presencial y en modalidad presencial mediado por tecnologías de la información (sincrónica). Manejo de plataformas para exposiciones virtuales.

Criterios de Selección:

Profesional Artes Visuales:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

70 pts por experiencia docente en **cursos de dibujo y pintura para adolescentes y adultos** con conocimiento en diseño gráfico, conocimiento en ilustración de paisaje y espacios ambientados, conocimiento en técnicas mixtas

. Se otorgará el mayor puntaje (70 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Bellas Artes, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email extensionartes@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2022
CDP: 199. Presupuesto: Ver Anexo 1

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 22 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 1 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 5 de abril de 2022 hasta las 2:00pm

Entrevista: 6 de abril de 2022

Publicación definitiva de lista de elegibles: 8 de abril de 2022



Carmen Elisa Vanegas Lotero
Supervisora



Enrique Arias Castaño
Interventor